Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 269-SE-2023

Dirigido a:	Producido por:
• Dirección de Educación Inicial • Dirección de Educación Primaria • Dirección de Educación Especial • Dirección de Educación Secundaria • Dirección de Educación Técnica y Trabajo • Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos • Dirección de Educación Privada y Gestión Social	Subsecretaría de Educación **Lic. Graciela Orelogio** Mendoza, 7 de julio de 2023

Objeto: Informar cronograma de Reuniones de Equipos de articulación.

La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, se dirige a ustedes, y por su intermedio a los/as Supervisores/as de todas las Direcciones de Línea, para informar el cronograma de reuniones de los equipos de articulación de todos los niveles y modalidades en el marco de las acciones planificadas en el Memorándum N° 005-SE-2023 del Programa Provincial de Articulación "Vinculando Trayectorias".

En todos los casos se sugiere no interrumpir el servicio educativo de los estudiantes.

En el Anexo se detallan las fechas respectivas.

Saludos cordiales,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

MEMORÁNDUM N° 269-SE-2023

Anexo

>>> CRONOGRAMA DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN JULIO 2023

El presente documento especifica las fechas y acciones a desarrollar durante las reuniones interniveles a desarrollarse durante el mes de julio. Dichos encuentros tendrán una carga horaria de 4 (cuatro) horas.

El material para los encuentros podrá descargarse del siguiente enlace y/o código QR a partir del 24 de julio:

Enlace	Código QR
https://biolink.info/PDA	

>>> *ACCIONES INTERINSTITUCIONALES*

> NIVEL INICIAL - NIVEL PRIMARIO - MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MES	RESPONSABLES	ACCIONES
28 de Julio	**Reunión de EQUIPO ARTICULADOR** (Equipos Directivos, docentes de sala de 5, docentes de 1° grado, maestra MATE y docente de áreas especiales. Opcional:Supervisores, Asesorías Psicopedagógicas Seccionales, docente de apoyo y Equipo de apoyo a la inclusión departamental de Educación Especial).	**Reuniones de Equipos de articulación** con los siguientes objetivos: • Análisis de la Resolución 4611-DGE-2023 • Análisis de acciones implementadas durante el primer cuatrimestre • Reajustes y planificación de estrategias para el segundo cuatrimestre. • Definición de criterios para la organización de escuela abierta.

MEMORÁNDUM N° 269-SE-2023

> NIVEL PRIMARIO - NIVEL SECUNDARIO - MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MES	RESPONSABLES	ACCIONES
31 de Julio	**Reunión de EQUIPO ARTICULADOR** (Equipos Directivos, docentes de 7° grado, maestra MATE, Coordinadores de área, SOE, docente de apoyo y Equipo de apoyo a la inclusión departamental de Educación Especial, Supervisores, Asesorías Psicopedagógicas Seccionales, Equipo Técnico de Supervisión).	**Reuniones de Equipos de articulación** con los siguientes objetivos: • Análisis de la Resolución 4611-DGE-2023 • Análisis de acciones implementadas. • Reajustes y planificación de estrategias para el segundo cuatrimestre. • Definición de criterios para la organización de escuela abierta

> EDUCACIÓN ESPECIAL

> ESCUELAS DE NIVEL INICIAL- ESCUELAS PRIMARIAS DE LA MODALIDAD

> ESCUELAS NIVEL PRIMARIO DE LA MODALIDAD - ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL

MES	RESPONSABLES	ACCIONES
28 de Julio	**Reunión de EQUIPO ARTICULADOR** (Equipos Directivos, Equipos Técnicos Educativos, docentes de nivel inicial y 1° grado, docente de 7° grado y docente de 1° año de Escuela de Educaciòn Integral) **Docentes de apoyo de acuerdo al cronograma establecido en cada nivel de los estudiantes incluidos.**	**Reuniones de Equipos de articulación** con los siguientes objetivos: • Lectura y análisis de la Resolución 4611-DGE-2023 • Análisis de acciones implementadas • Reajustes y planificación de estrategias para el segundo cuatrimestre • Definición de criterios para la organización de escuela abierta

MEMORÁNDUM N° 269-SE-2023

>EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

> CEBJA - CENS

MES	RESPONSABLES	ACCIONES
31 de Julio	**Reunión de EQUIPO ARTICULADOR** CEBJA: Un miembro del Equipo Directivo, un miembro del equipo de orientación institucional, un tutor de 1° año CBNS ó hasta 2 docentes de 2° ciclo de CEBJA que no posee nivel secundario, dos docentes de 1°CBNS. CENS: Un miembro del Equipo Directivo, asesor pedagógico, un preceptor de 2° año de CENS o un preceptor de 1° año de CENS para CEBJA sin nivel Secundario, un docente de 1° y un docente de 2° año.	**Reuniones de Equipos de articulación** con los siguientes objetivos: • Lectura y análisis de la Resolución 4611-DGE-2023 • Análisis de acciones implementadas • Reajustes y planificación de estrategias para el segundo cuatrimestre • Definición de criterios para la organización de escuela abierta

Lic. Graciela Orologio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA